Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

141

Extraordinario =

En la Ciudad de Cartagena en dos dias del mes de otubre de mil y seiscientos y cinquenta y dos años se juntaron a cavildo extraordinario los señores Licenciado Don Francisco Lomas Alcalde mayor de esta Ciudad Don Luis Garcia de Caceres Don Agustin Sinacio Pereira y Juan Bolea Leata con sus juntos acordaron lo siguiente

Libramiento de asedor de la Renta mayor

La Ciudad = dixo que tiene librados en Rodrigo Garcia persona en quien tiene echa sebastian de el dho y se conde la Renta mayor veinte y quatro mil mrs de los salarios de el Sr Alcalde mayor y Juan Bolea Leata con asedores de la Renta del Pescado y porque ansimismo lo es el Dn Pedro Segura y porque es justo se le libren y paguen como a los dhos señores por la mucha ocupacion y trabajo que tubieron en asedar la dha Renta con tanto beneficio desta Ciudad = acordo que el dho Rodrigo Garcia por quenta de lo que resta debiendo del valor y remate de la dha Renta mayor de su pague al dho Dn Pedro Segura = los dhos doze mil mrs en virtud desta Ciudad y carta de pago de su merced que con esto mando la Razon el contador se le resibiran y pasaran en quenta como los veinte y quatro mil mrs librados a los dhos señores sin otro recado =

Luis Garcia Caceres

Juan Bolea Leata